



Consejería de Justicia,
Interior y Víctimas

Secretaría General Técnica

Se han recibido, procedente de la Secretaría General Técnica de Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno, de conformidad con lo previsto en el artículo 35 del Decreto 210/2003, de 16 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo de Gobierno y de sus Comisiones, el Proyecto de Decreto por el que se crea el Registro de solicitudes de acceso y reclamaciones de la Comunidad de Madrid y se aprueba su Reglamento de Organización y Funcionamiento

Una vez estudiada la documentación remitida se comunica que esta Secretaría General Técnica, no formula observaciones al citado proyecto.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO.

Manuel Galán Rivas



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 0926388534740702118194